

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Carcabuey

BOP-A-2025-2196

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 23 de mayo, la modificación de las siguientes Ordenanzas:

– **Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Domésticos.**

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Carcabuey, 26 de junio del 2025.– El Alcalde, Juan Manuel Sánchez Cabezuelo.

